

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 34** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, por la que se procede a la publicación de las notificaciones de peticiones de valoración de expedientes expropiatorios que se relacionan en el Anexo adjunto.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de peticiones de valoración cuya relación se adjunta, se procede a su publicación en extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por entender que la publicación íntegra podría lesionar derechos e intereses legítimos, y a su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del destinatario, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se requiere a los titulares para que, en el plazo de veinte días, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución, presenten, por duplicado ejemplar, hoja de aprecio con valoración motivada de la finca que se le expropia.

A tenor de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, los criterios que motiven su valoración serán los que se contienen en el título III de la misma.

Sin perjuicio de los trámites procedimentales de determinación del justiprecio que con este requerimiento se inicia, la adquisición por mutuo acuerdo que contempla el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa podría verificarse en cualquier momento de esos trámites, previos a la valoración del Jurado Territorial de Expropiación, en cuyo caso quedarían sin efecto las actuaciones que, relativas a esa fijación del justiprecio, se hubieran llevado a cabo.

A los efectos previstos en el artículo 30 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se hace constar que la fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio es la señalada en el Anexo.

Se pone en conocimiento de los interesados que los expedientes se encuentran a su disposición en las oficinas del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo de la Consejería de Transportes e Infraestructuras, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección los martes y viernes, de nueve a catorce horas.

En Madrid, a 13 de octubre de 2010.—El Secretario General Técnico, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

#### ANEXO

##### NOTIFICACIONES DE PETICIONES DE VALORACIÓN

- Expediente: Finca número 12 de Campo Real.  
Titulares: Doña María Rosario Cobos Martínez, don Félix Joaquín Cobos Martínez y doña Amparo Cobos Martínez.  
Domicilio a efectos de notificaciones: Paseo del Zurrón, número 14, escalera 1, primero C, 28042 Madrid.  
Fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio: 23 de julio de 2010.
- Expediente: Finca número 12 de Campo Real.  
Titular: Doña María Mercedes Cobos Martínez.  
Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Barbastro, número 5, segundo B, 28022 Madrid.  
Fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio: 23 de julio de 2010.
- Expediente: Finca número 12 de Campo Real.  
Titular: Don Joaquín Martínez León.  
Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Alberche, número 16, 28007 Madrid.  
Fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio: 23 de julio de 2010.

- Expediente: Finca número 12 de Campo Real.  
Titular: Doña Inmaculada Cobos Martínez.  
Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Gutiérre de Cetina, número 8, 28017 Madrid.  
Fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio: 23 de julio de 2010.
- Expediente: Finca número 12 de Campo Real.  
Titular: Doña María Ángeles Cobos Martínez.  
Domicilio a efectos de notificaciones: Calle Cierzo, número 8, 28042 Madrid.  
Fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio: 23 de julio de 2010.  
(03/41.611/10)